**CBCR-010318-2015-PRB-00386**

**22 de abril de 2015**

**LICITACIÓN ABREVIADA 701511 (2015LA-701511-UP)**

**“Adquisición, instalación y configuración de equipos de procesamiento para el Centro de Datos en el Centro de Operaciones del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica”**

|  |
| --- |
| **PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES** |

El Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, con domicilio en San José, calle 18, avenida 3, costado norte de la parada de autobuses “La Coca Cola”, recibirá ofertas por escrito hasta las **10:00 horas del 06 de mayo de 2015**, con todo gasto pagado e impuestos incluidos, para lo siguiente

|  |
| --- |
| **CAPÍTULO I**  **ASPECTOS TÉCNICOS** |

1. **DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO:**

**Renglón Único:** Se requiere adquirir, instalar, configurar, poner en marcha, los equipos de procesamiento de información necesarios para los Centros de procesamiento de datos (data center) ubicados en el Centro de Operaciones F5 del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica y Oficinas Centrales.

Todos los componentes que se están adquiriendo en el presente concurso deberán ser instalados, configurados y quedar funcionando de manera integrada a toda la infraestructura informática del Cuerpo de Bomberos.

La solución requerida está compuesta por los siguientes ítems, su instalación, configuración, e integración con los componentes del centro de datos, así como la puesta en marcha de los equipos.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **RENGLÓN ÚNICO** | | |
| **Ítem** | **Cantidad** | **Descripción** |
| 1 | 3 | Servidores de tipo blade |
| 2 | 4 | Servidores de tipo blade con tecnología flex fabric |
| 3 | 4 | Licencias Microsoft Windows Server 2012 Data Center. |
| 4 | 1 | Servicio de instalación, configuración y puesta en marcha |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Ítem** | **Cantidad** | **Descripción** |
| 1 | 3 | Servidores de tipo blade para Oficinas Centrales |

**Características técnicas**

* 1. Dos (2) procesadores Intel Xeon E5-2640 o superior.
  2. Ciento veintiocho (128) GigaBytes de memoria RAM y capacidad de crecer a quinientos doce (512) GigaBytes. La configuración inicial de la memoria no deberá ocupar más del 50% de los slots disponibles.
  3. Dos (2) discos duros SAS de al menos 300GigaBytes de capacidad con una velocidad rotacional de al menos 10000 RPM, reemplazables en caliente, configurados en RAID 1 por hardware.
  4. Capacidad integrada de administración del equipo, independiente del sistema operativo, que debe cumplir con las siguientes características:
     1. Interfaz gráfica accesible mediante protocolo HTTP/HTTPS.
     2. Consola gráfica remota.
     3. Medios remotos (DVD, USB).
     4. Encendido, apagado y reinicio del equipo.
     5. Monitoreo y reporte del estado de salud del equipo.
     6. Inventario de configuración del equipo.
  5. Puerto USB 3.0 interno.
  6. Al menos dos (2) interfaces para conexiones de red Gigabit 10/100/1000.
  7. Dos (2) interfaces de SAN FC de 16 Gb con capacidad de operar a 16 Gb, 8 Gb y 4 Gb.
  8. Poder alojarse en un gabinete de servidores blade HP BladeSystem C7000.
  9. Consumir como máximo una (1) bahía de media altura en el gabinete de servidores.
  10. Pertenecer a la última generación liberada al mercado.
  11. De igual o superior calidad a los equipos marca HP modelo Proliant BL460C G9.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Ítem** | **Cantidad** | **Descripción** |
| 2 | 4 | Servidores de tipo blade con tecnología flex fabric para Centro de Operaciones |

**Características técnicas**

* 1. Dos (2) procesadores Intel Xeon E5-2640 o superior.
  2. Ciento veintiocho (128) GigaBytes de memoria RAM y capacidad de crecer a quinientos doce (512) GigaBytes. La configuración inicial de la memoria no deberá ocupar más del 50% de los slots disponibles.
  3. Dos (2) discos duros SAS de al menos 300GigaBytes de capacidad con una velocidad rotacional de al menos 10000 RPM, reemplazables en caliente, configurados en RAID 1 por hardware.
  4. Capacidad integrada de administración del equipo, independiente del sistema operativo, que debe cumplir con las siguientes características:
     1. Interfaz gráfica accesible mediante protocolo HTTP/HTTPS.
     2. Consola gráfica remota.
     3. Medios remotos (DVD, USB).
     4. Encendido, apagado y reinicio del equipo.
     5. Monitoreo y reporte del estado de salud del equipo.
     6. Inventario de configuración del equipo.
  5. Puerto USB 3.0 interno.
  6. Dos (2) interfaces de red convergentes (CNA) de 10 Gb. Deberá ser posible configurar con cada CNA al menos tres (3) NICs virtuales y una (1) HBA virtual y distribuir el ancho de banda de la CNA de forma flexible entre estas NICs y HBAs virtuales. Esta configuración se debe realizar sin intervención del sistema operativo, de manera que el servidor reconozca a cada NIC o HBA virtual como si fuera un dispositivo físico.
  7. Poder alojarse en un gabinete de servidores blade HP BladeSystem C7000.
  8. Consumir como máximo una (1) bahía de media altura en el gabinete de servidores.
  9. Pertenecer a la última generación liberada al mercado.
  10. De igual o superior calidad a los equipos marca HP modelo Proliant BL460C G9.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Ítem** | **Cantidad** | **Descripción** |
| 3 | 4 | Licencias Microsoft Windows Server 2012 Data Center. |

**Características técnicas**

* 1. WinSvrDataCtr LicSAPk OLP NL Gov 2Proc Qlfd.
  2. Número de parte P71-07263.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Ítem** | **Cantidad** | **Descripción** |
| 4 | 1 | Servicio de instalación, configuración y puesta en marcha |

**Características técnicas**

Además de suministrar los dispositivos de hardware y software mencionados en los ítems anteriores, se requiere el servicio de instalación, configuración e integración de todos sus componentes, este servicio deberá efectuarse en las instalaciones del Centro de Operaciones del Cuerpo de Bomberos y Oficinas Centrales, para lo cual la institución ha designado una ubicación física acorde con todas los requerimientos técnicos de los equipos en términos de enfriamiento, seguridad y espacio. Este servicio deberá ofertarse de manera separada.

1. **CUADRO DE CALIFICACION DE OFERTAS:**

Para seleccionar la oferta más conveniente a los intereses de la Organización y acorde con lo indicado en el artículo 55 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, a las ofertas que cumplan con los requisitos formales y técnicos requeridos se le aplicará el siguiente criterio de evaluación:

* 1. Precio (Máximo 100 puntos): Se asignarán 100 puntos a la oferta que cotice el menor precio por renglón, para las restantes ofertas se utilizará la siguiente fórmula:

**P = (P1 / P2) \* 100**, donde:

P = Puntaje por asignar

P1 = Menor precio ofertado

P2 = Precio de la oferta por evaluar

100 = Puntaje máximo por obtener

1. **CONDICIONES GENERALES PARA EL OFERENTE**
   1. El Oferente está obligado a cotizar todo el objeto, salvo que se trate de renglones independientes entre sí, en cuyo caso podrá cotizar en los renglones, sin que sea necesario que el cartel lo autorice. Se prohíbe la cotización parcial de un renglón.
   2. El oferente deberá contemplar además de los dispositivos solicitados en este cartel todos aquellos componentes, cables, elementos de hardware, software, licencias y configuración que sean necesarios para su óptimo funcionamiento en la plataforma de servidores del Cuerpo de Bomberos aun así éstos no se encuentren solicitados expresamente en el cartel.
   3. Para cada uno de los equipos y servicios cotizados, el Oferente deberá incluir el costo unitario y total.
   4. Toda mención de catálogos, nombres, marcas, especificaciones y otras indicaciones que corresponden a determinadas casas comerciales, deben tomarse únicamente a título de referencia, pues han sido citados para mayor claridad de los Oferentes, solamente con el propósito de identificar, describir e indicar las características de los bienes deseados; desde luego, se aceptarán las mejoras y ventajas que más convengan a la Organización.
   5. El Oferente puede ofrecer la marca y modelo que considere conveniente para cada renglón cotizado, siempre y cuando se ajuste a lo solicitado en las especificaciones técnicas del cartel.
   6. Los equipos de cómputo y de comunicaciones que se oferten no deben pertenecer a las líneas para usuarios domésticos según la clasificación propia del fabricante
   7. Todos los equipos y/o suministros ofertados deberán ser totalmente nuevos, no se aceptarán suministros reconstruidos o reciclados.
   8. Bajo ningún esquema o modalidad se aceptan equipos tipo genéricos (clone) en ningún renglón.
2. **REQUISITOS TÉCNICOS PARA EL OFERENTE:**
   1. El Oferente debe cotizar el precio unitario y total con impuestos incluidos para ítem de cada renglón en el que participa.
   2. *El Oferente deberá, además de indicar el monto total de la Oferta, presentar un detalle del precio por ítem, así como el monto por servicios de implementación de la solución.*
   3. La oferta económica deberá indicar el costo total por instalación, configuración, puesta a punto, y aditamentos solicitados en este cartel. De no detallarse algún cargo en los rubros antes mencionados, se asume que estos están contemplados dentro de la cotización del equipo y/o programas producto.
   4. Los oferentes deberán especificar claramente las marcas y los modelos de todo lo ofertado.
   5. **Catálogos, literatura técnica y/o ilustraciones:** Para todos los renglones es indispensable la presentación de catálogos, literatura técnica y/o ilustraciones de los suministros ofertados. Se deberá indicar marca y modelo (cuando corresponda), para lo cual se deberá identificar debidamente todos los suministros ofertados con el número de renglón.

La literatura debe aportarse en idioma español, o en otro idioma, pero en este caso se requerirá que se presente la traducción bajo responsabilidad del Oferente, conforme con los artículos 52 J, y 62 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa

* 1. **Personal:**

El Oferente deberá proponer al menos dos (02) profesionales para la ejecución de los servicios de instalación, configuración y puesta en marcha de los componentes que se están adquiriendo, que como mínimo posea los siguientes requisitos.

|  |  |
| --- | --- |
| **Rol** | **Requisitos mínimos** |
| Líder Técnico del Proyecto de Servidores | * Ingeniería en sistemas o electrónica, grado mínimo bachiller universitario * APS - BladeSystem ***(Deseable)*** * APS - ProLiant ML/DL/SL Servers. ***(Deseable)*** * Accredited Technical Professional – Blade System Solution Support V8 |
| Especialista en Servidores | * AIS BladeSystem |

El oferente debe indicar en su oferta el nombre de la persona que desempeñará el rol y aportar todos los certificados que sustenten el cumplimiento de los requisitos solicitados.

Cada rol debe ser desempeñado por una sola persona que cumpla con todos los requisitos indicados para el rol. Una misma persona no podrá ser propuesta para más de un rol.

Todos los roles deben ser desempeñados por empleados de la empresa que se encuentren en planilla al momento del inicio de la Ejecución del Contrato. Para verificar dicha información se debe presentar fotocopia de las planillas de la CCSS de los últimos tres (03) meses tomando como referencia la fecha de publicación de este concurso.

Las personas indicadas por el oferente en la oferta deberán ser las mismas que cumplan con la ejecución de esos roles en el desarrollo del proyecto ante una eventual adjudicación.

* 1. **Plazo de entrega:** Los equipos y componentes, así como su implementación e integración completa deberá ser entregada en su totalidad a más tardar 60 días naturales posteriores a partir de la entrega de la orden de compra.

Para todos los efectos legales, se tendrá por iniciado al día siguiente de la entrega de la orden de compra por parte de Bomberos, salvo que expresamente se indique otra cosa.

* 1. **Garantía de Fábrica:**

El Oferente debe incluir para todos los equipos una garantía directa del fabricante por un período no menor a tres (03) años. El Oferente deberá aportar la documentación que sustente la existencia de esta garantía.

Para el ítem N°3 el oferente debe incluir una garantía directa del fabricante por un período no menor a dos (02) años con la posibilidad de prorrogar por un periodo igual. El adjudicatario deberá aportar la documentación que sustente la existencia de esta garantía.

Visto así, el ítem N°3 contará con una vigencia de contrato por dos años. Las partes por mutuo acuerdo podrán renovar el contrato hasta un máximo de una (01) renovación. El acuerdo de renovación deberá ser suscrito formalmente por las partes con al menos un mes de antelación a la fecha de vencimiento de la anualidad respectiva.

No obstante, lo anterior el Cuerpo de Bomberos se reserva el derecho de aplicar en cualquier momento lo dispuesto por los artículos N°202 al 208 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa

En razón de todo lo anterior, deben detallarse las garantías de fábrica que cubren a los equipos y programas de los productos ofrecidos, sus alcances y limitaciones. Para demostrarlo el Oferente debe aportar una nota del fabricante dirigida al Cuerpo de Bomberos de Costa Rica donde manifieste su anuencia a cumplir lo señalado.

* 1. **Respaldo del Fabricante:**

El Oferente debe ser distribuidor autorizado por el fabricante de los productos ofertados, a nivel de “Revendedor autorizado de HP” para vender y dar soporte, para lo cual deberán presentar las cartas pertinentes emitidas por el o los fabricantes, dirigidas al Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica y haciendo alusión a esta contratación

* 1. **Soporte:**

El oferente deberá garantizar que durante el período de garantía se dará el servicio de atención de averías en sitio para los equipos ofrecidos con cobertura 24x7x4 (24 horas del día, 7 días de la semana, tiempo de respuesta 4 horas) directo del fabricante, que cubra substitución de partes y el derecho de actualización de versiones de software y soporte vía telefónica, para cada componente de hardware ofrecidos. **No se aceptará soporte compartido.**

* 1. **Reporte de fallas:**

El Oferente debe indicar el número de teléfono y dirección electrónica para que, en caso de resultar Adjudicatario, el técnico del Cuerpo de Bomberos de Costa Rica realice los reportes de las fallas del equipo.

* 1. **Tiempo de atención a fallas**:

Todos los Oferentes deben garantizar que, en caso de resultar Adjudicatario, brindará un tiempo de atención máximo de cuatro (04) horas a las solicitudes de mantenimiento correctivo por fallas que se presenten en los equipos. Este tiempo será controlado en forma conjunta y de no cumplirse se tomará como falta a las condiciones del presente cartel.

Se entenderá como tiempo de atención de fallas el que transcurra desde el momento que se presentó la solicitud hasta que el técnico se presente en las instalaciones del Cuerpo de Bomberos de Costa Rica donde se instalen los equipos adquiridos para atender el requerimiento y tenga los equipos funcionando. Esto significa que el Adjudicatario deberá presentarse al Cuerpo de Bomberos a atender las fallas y no que éste deba llevar los equipos donde el Adjudicatario.

En caso de que el equipo no pueda ser reparado en las horas indicadas anteriormente, el Adjudicatario debe comprometerse a sustituirlo por uno de iguales o superiores condiciones durante el lapso de reparación de los equipos, lo anterior sin costo adicional para el Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.

* 1. **Documentación probatoria**

El oferente deberá aportar todas la documentación necesaria que permita probar las certificaciones, representaciones y/o distribuciones de que lo que está ofreciendo es verídico.

1. **CONDICIONES TECNICAS PARA EL ADJUDICATARIO:**
   1. **Instalación**: Todas las actividades de ensamble, instalación, configuración, integración, conexión y puesta en marcha de la solución deberá realizarse con los recursos del Adjudicatario, sin que esto implique por parte de Bomberos la asignación de recursos de ningún tipo.

Estas labores se deberán llevar a cabo en el horario administrativo que tiene el Cuerpo de Bomberos, que es de 7:45 am a 4:05 pm de lunes a viernes.

Todo el proceso deberá quedar debidamente documentado y sin que implique ningún costo adicional para el Cuerpo de Bomberos.

* 1. **Seguimiento:** El Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, designará al menos un recurso técnico que le dé seguimiento a todo el proceso de instalación, configuración y puesta en marcha de la solución contratada.
  2. **Software:** En todos los casos que requiera las licencias de software deben ser entregadas con su respectivo certificado de autenticidad, su medio de instalación o en su sustitución la dirección electrónica donde el software esté disponible para su instalación, el manual de usuario y manual técnico, así como el número de código o serie para poder reinstalar el software en caso de ser requerido.

Ningún software que haya sido adquirido por el Cuerpo de Bomberos podrá ser administrado por el Adjudicatario, y bajo ninguna circunstancia deberá depender el Cuerpo de Bomberos de él para disponer de ese software.

* 1. **Pruebas:** Todos los equipos y sistemas deberán ser probados por el Adjudicatario ante los técnicos del Cuerpo de Bomberos para validar su adecuada operación, en caso de alguna falla de cualquier tipo, no serán recibidos y no se procederá con el pago de la factura correspondiente. Todo el proceso debe quedar debidamente documentado.
  2. **Garantía:** Las garantías requeridas empezarán a regir desde el momento en que se den por instalados conformes los equipos y licencias por parte del Cuerpo de Bomberos; el Adjudicatario debe indicar mediante comunicación escrita la confirmación del fabricante de comienzo y final de la garantía.

1. **REQUISITOS TECNICOS PARA EL ADJUDICATARIO:**
   1. El suministro debe ser entregado con su respectivo manual de especificaciones técnicas, instalación y operación. La literatura debe aportarse en idioma español, o en otro idioma, pero en este caso se requerirá que presente la traducción bajo responsabilidad del Adjudicatario, conforme el artículo 52, inciso j y artículo 62 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.
   2. **Implementación:** Para la ejecución ordenada de las actividades el Adjudicatario en conjunto con el personal designado por el Cuerpo de Bomberos, deberá desarrollar un cronograma de actividades que como mínimo contemple las fechas de las siguientes actividades:

* Diseño y configuración de los equipos a instalar
* Instalación de los equipos
* Configuración de los componentes
* Integración de los equipos con infraestructura
* Puesta en marcha de los equipos
* Cierre del proyecto.
* La institución será responsable de garantizar la disponibilidad de los funcionarios que participarán en este proceso.

Cabe mencionar que además el adjudicatario deberá presentar la documentación técnica relacionada con la ejecución del proyecto de implementación, la cual deberá contemplar como mínimo:

* El diseño de la solución aprobada por el Cuerpo de Bomberos.
* Ficha técnica con el detalle de la configuración de cada uno de los componentes instalados.
* Diagrama físico detallado de la configuración de cada componente.

La institución será responsable de garantizar la disponibilidad de los funcionarios que participarán en este proceso.

Todas las actividades de ensamble, instalación, configuración, integración, conexión y puesta en marcha de la solución deberán realizarse con los recursos del adjudicatario, sin que esto implique por parte de Bomberos la asignación de recursos de ningún tipo.

Estas labores se deberán llevar a cabo en el horario administrativo que tiene el Cuerpo de Bomberos, que es de 7:45 AM a 4:05 PM de lunes a viernes.

* 1. El equipo ofrecido deberá venir con los números de serie asignados por el fabricante.
  2. El equipo debe ser enteramente nuevo, no reconstruidos ni usados. Además debe incluir literatura técnica, especificaciones y catálogos que den clara idea de lo ofrecido, especialmente en lo que a características técnicas se refiere, esto en idioma español o inglés u otro con su correspondiente traducción, según lo establecido en el artículo 62 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa. La literatura técnica debe ser para los modelos específicos ofrecidos.
  3. El adjudicatario informará a la institución los requerimientos de alimentación eléctrica de los equipos que oferte. La institución será responsable de proveer la instalación eléctrica de acuerdo con estos requerimientos.

1. Monto estimado de contratación**: ¢70,000,000.00**
2. Las consultas de orden formal podrán formularse con el funcionario Cristian Villalta Bejarano al teléfono 2547-3752 o a su cuenta de correo electrónico cvillalta@bomberos.go.cr. Las consultas de orden técnico deben ser dirigidas al funcionario Mauricio Vargas Céspedes de la Unidad de Tecnologías de Información a los teléfonos 2507-8700, extensión 8750.

|  |
| --- |
| **CAPÍTULO II**  **DELIMITACIÓN ASPECTOS FORMALES** |

1. **Forma de pago:** Se realizará de acuerdo con el siguiente cuadro de entregables. El trámite de pago procederá una vez que el Órgano Fiscalizador de Bomberos reciba de conformidad y otorgue el criterio o aval correspondiente.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Entregable** | **Descripción** | **Porcentaje de Pago** |
| 1 | Entrega de los equipos | 60% |
| 2 | Instalación, Configuración y puesta en marcha de los equipos. | 40% |

Para efectos de pago únicamente se tramitará las facturas cuyo desglose y monto coincidan con la adjudicación. En ese sentido para someter la factura a trámite de pago, el Adjudicatario debe detallar en la factura lo siguiente:

* + 1. Número de entregable según el Cuadro de Entregables.
    2. Detallar el costo total, el cual debe coincidir con la orden de compra.
    3. Indicar en la factura el número de la orden de compra.

En caso de que por el sistema de facturación no sea posible incluir ese detalle en la factura, debe aportarlo como anexo, de tal forma que sean claros los materiales a cancelar.

Por lo anterior, de incumplir con lo requerido, cualquier atraso en el trámite de pago será responsabilidad del Adjudicatario.

1. **Criterio de desempate**: En caso de presentarse empate en la calificación de las ofertas, se utilizarán como criterios de desempate, en orden, los siguientes criterios:

* Menor plazo de entrega
* Mayor plazo de garantía

En caso de persistir el empate, la Administración se reserva el derecho de distribuir la adjudicación entre varias firmas, cuando fuere técnica y legalmente divisible y hubiere razones atendibles que justifiquen tal proceder según los intereses de la Administración.

1. **Plazo para adjudicar:** El acto de adjudicación será emitido en un plazo no mayor al doble del plazo fijado para recibir ofertas, sin embargo, el dictado del acto de adjudicación procederá únicamente en caso de que efectivamente se cuente con los recursos presupuestarios para respaldar el resultado del concurso. El plazo para adjudicar podrá ser prorrogado por un tanto igual al indicado anteriormente.
2. **Mejoras:** De conformidad con lo que establece el artículo 28 BIS del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, los oferentes podrán mejorar sus precios para efectos comparativos. Las propuestas de mejora podrán ser presentadas en un plazo de 1 día hábil contados a partir de la apertura de ofertas, hasta las 10:00 horas. La Administración, en virtud del interés público, podrá revisar y valorar propuestas de previo al acto de adjudicación.
3. Para el presente concurso no se debe rendir garantía de participación.
4. **Garantía de Cumplimiento:**
   1. Monto: 5% del monto total adjudicado.
   2. Vigencia: Hasta por dos meses adicionales a la fecha probable de la recepción definitiva del objeto contractual (artículos 40 y 43 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa).
5. **Multas:** Por cada día natural de atraso en la entrega del suministro, se cobrará un 2 %, sobre el total entregado con atraso, hasta un máximo del 25% del total atrasado.
6. **Acta de recepción:** El Adjudicatario o su Representante deberá suscribir el acta de recibo de los suministros, al momento de la entrega conforme lo establece el artículo Nº195 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa
7. **Puesto el suministro en:** El edificio de Comunicaciones de Bomberos, ubicado en Santo Domingo de Heredia, 850 metros norte y 25 metros este de la Basílica. La recepción de mercadería será de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Las recepciones se harán previa cita, al teléfono 2547-3700 extensión 3981 con Jonathan Villalobos Sánchez. Las pruebas de calidad sobre el funcionamiento de los equipos se harán en el momento que el Almacén comunique a la Unidad de Tecnologías el recibo de los mismos, para lo cual se coordinará con el Adjudicatario.

Todos los equipos deberán entregarse con los componentes debidamente instalados para ser utilizados inmediatamente

1. **Coordinación** **del Servicio:** Los medios de instalación, documentación asociada y facturación deberán ser entregados en la Unidad de Tecnologías de Información del Cuerpo de Bomberos ubicado a 850 metros norte y 25 metros este de la Basílica de Santo Domingo en Heredia.

**Nota importante:** El capítulo II de aspectos formales (formulario denominado "Pliego de condiciones generales") se considera parte integral de este concurso, por lo que el Oferente, a la hora de formular su cotización, deberá considerar lo descrito en sus cláusulas, quedando obligado a su vez a aportar los requisitos que se solicitan en ese aparte.

**Atentamente,**

**UNIDAD DE PROVEEDURÍA**

**Lic. Guido Picado Jiménez**

**Jefe**